

**Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías**

(Organismo Público Descentralizado)

Estados financieros dictaminados

Ejercicio 2018

Pres de la KMC

**Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías
(Organismo Público Descentralizado)**

Estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2018

Contenido

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados analítico del activo

Estados analítico de la deuda y otros pasivos

Estados de actividades

Estados de variaciones en Hacienda Pública

Estados de flujos de efectivo

Estados de cambios en la situación Financiera

Notas a los estados financieros

Reporte del patrimonio

Informe sobre pasivos contingentes

A la Secretaría de la Función Pública

Al Comité Técnico del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Organismo Público Descentralizado)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información adicional (Reporte del patrimonio y el Informe sobre pasivos contingentes).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los

misimos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Organismo sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Organismo para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al Organismo en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Organismo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Organismo.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

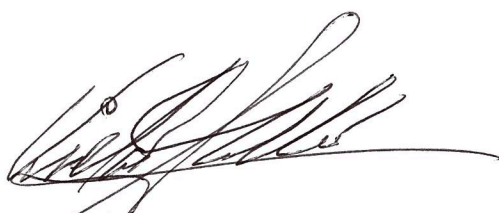
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Organismo.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, relativa a:
 1. El Anexo A de los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2018 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluye al Organismo en la Relación de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no financieros; sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social hasta el 31 diciembre de 2018; asimismo, como se indica en las Notas de Gestión Administrativa punto 18, a la fecha del presente informe el Organismo se sectoriza en la Secretaría de Bienestar, con miras a integrarse a la Secretaría de Cultura.
 2. Mediante Oficio UAF/DGPP/410/0125/2019 de fecha 15 de enero de 2019, la Secretaría de Bienestar le informa a la Administración del Organismo del presupuesto anual de 2019 que le fue autorizado, que a la fecha del presente informe dichos recursos fiscales le han sido ministrados conforme al calendario autorizado.
 3. No tuvimos conocimiento ni fuimos informados que según lo señalado en el Artículo 45, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales el Gobierno Federal conforme a sus facultades hubiese realizado publicación alguna en el Diario Oficial de la Federación para revocar el contrato de Fideicomiso.

Concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Organismo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una

incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Organismo deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Organismo en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. Víctor Keller Kaplanska
Socio Director
Grupo KMC-Keller y Cía., S.C.
Miembro independiente de Morison KSi

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019.

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

	2018	2017
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	59,485,715	45,264,399
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,485,382	5,772,020
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	17,484,978	15,815,069
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,381,219	-2,381,219
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	82,074,856	64,470,269
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65,637,476	65,637,476
Bienes Muebles	9,676,246	9,676,246
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-33,405,564	-33,405,564
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	41,908,158	41,908,158
Total del Activo	123,983,014	106,378,427
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,961,344	5,961,344
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	5,961,344	5,961,344
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	3,580,084	3,580,084
Total de Pasivos No Circulantes	3,580,084	3,580,084
Total del Pasivo	9,541,428	9,541,428
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	168,572,226	168,572,226
Donaciones de Capital	168,572,226	168,572,226
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-54,130,640	-71,384,940
Resultados de Ejercicios Anteriores	17,254,300	1,296,871
Revalúos	-71,384,940	-72,681,811
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	114,441,586	97,187,286
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	123,983,014	106,378,427

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ALFONSO LÓPEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENRIQUE P. VERANEDA TORRES CORDOVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

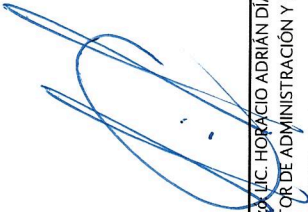
Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	106,378,427	522,311,528	504,706,941	123,983,014	17,604,587
Activo Circulante	64,470,269	522,311,528	504,706,941	82,074,856	17,604,587
Efectivo y Equivalentes	45,264,399	291,601,203	277,379,887	59,485,715	14,221,316
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,772,020	160,561,519	158,848,157	7,485,382	1,713,362
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	15,815,069	70,148,806	68,478,897	17,484,978	1,669,909
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,381,219	0	0	-2,381,219	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	41,908,158	0	0	41,908,158	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65,637,476	0	0	65,637,476	0
Bienes Muebles	9,676,246	0	0	9,676,246	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-33,405,564	0	0	-33,405,564	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autoriza: LIC. HORACIO ADRIÁN DÍAZ LOMELI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Elaboró: C.P. VERANEIDA FLORES CORDOVA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

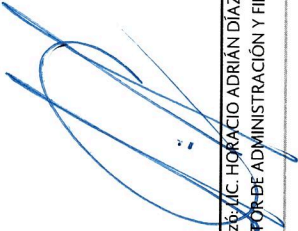
Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			9,191,141	9,541,428
Total Deuda y Otros Pasivos			9,191,141	9,541,428

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. HORACIO ADRIÁN DÍAZ LOMELI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Elaboró: C.P. VERANEIDA FLORES CORDOVA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público:

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
Ingresos de la Gestión			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Impuestos	6,571,446	4,872,173	Gastos de Funcionamiento	113,463,906	111,713,610
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Servicios Personales	33,148,843	28,837,056
Contribuciones de Mejoras	0	0	Materiales y Suministros	5,078,833	4,809,224
Derechos	0	0	Servicios Generales	75,236,230	78,067,330
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	115,314,609	112,609,780
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	115,314,609	112,609,780
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	6,571,446	4,872,173	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Ayudas Sociales	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	240,550,050	220,522,739	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	240,550,050	220,522,739	Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	4,258,119	7,340,618	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	49,247	149,180	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,208,872	7,191,438	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	251,379,615	232,735,530	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,346,800	7,115,269
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	32,076
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	201,660	1,432,988
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	154,280
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	5,145,140	5,495,925
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	234,135,315	231,438,659
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,254,300	1,296,871

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

AUTORIA LIC. HORACIO ADRIAN DIAZ LOBELI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASEL C. VERANO LUCERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	168,572,226				168,572,226
Aportaciones	168,572,226				168,572,226
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		-72,681,811	1,296,871	-71,384,940	-71,384,940
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,296,871	1,296,871	1,296,871
Resultados de Ejercicios Anteriores		-72,681,811		-72,681,811	-72,681,811
Revalúos		0		0	0
Reservas		0		0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0		0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2017			0	0	0
Resultado por Posición Monetaria			0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	168,572,226	-72,681,811	1,296,871	0	97,187,286
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2018		1,296,871	15,957,429	17,254,300	17,254,300
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			17,254,300	17,254,300	17,254,300
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,296,871	-1,296,871	0	0
Revalúos			0	0	0
Reservas			0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2018			0	0	0
Resultado por Posición Monetaria			0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	168,572,226	-71,384,940	17,254,300	0	114,441,586

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. HORACIO ADRIÁN DÍAZ LOMELÍ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Elaboró: C.P. VERANEIDA FLORES CORDOVA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	18,644,085	-26,304,231	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Impuestos	0	0	Origen	1,296,871	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Bienes Muebles	0	0
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	1,296,871	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	3,383,271	9,053,028
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	1,699,273	-497,323	Otras Aplicaciones de Inversión	3,383,271	9,053,028
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,086,400	-9,053,028
de Liquidación o Pago					
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,027,311	-20,225,181	Origen	350,287	-8,996,528
Otros Orígenes de Operación	-3,082,499	-5,581,727	Endeudamiento Neto	0	0
Aplicación	2,686,656	-44,588,068	Interno	0	0
Servicios Personales	4,311,787	288,881	Externo	0	0
Materiales y Suministros	269,609	-1,057,896	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Servicios Generales	-2,831,100	-7,291,032	Aplicación	350,287	-8,996,528
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2,704,829	-12,909,098	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	350,287	-8,996,528
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al		
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo	14,221,316	234,281
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	45,264,399	45,030,118
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	59,485,715	45,264,399
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	-1,768,469	-23,618,923			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	15,957,429	18,283,837			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ANEXO 1
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: CP. VERANÉIDA FLORES CORDOVA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público:		Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías			
Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	17,604,587	PASIVO	1,436,326	1,086,039
Activo Circulante	0	17,604,587	Activo Circulante	1,436,326	0
Efectivo y Equivalentes	0	14,221,316	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,436,326	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,713,362	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	1,669,909	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	1,086,039
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	17,254,300	1,086,039
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
	0	0	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	17,254,300	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,957,429	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,296,871	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ALBERTO L. C. TORALDO ADRIAN DIAZ LOMELI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

ELABORÓ: C.P. VERANEDA FLORES CORDOVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	114,441,586
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	114,441,586

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. HORACIO ADRIÁN DÍAZ LOMELÍ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

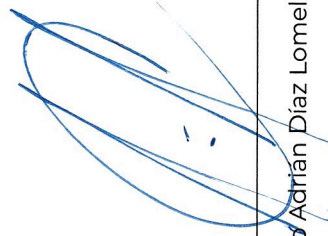
Elaboró: C.P. VERANEIDA FLORES CÓRDOVA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

PASIVO CONTINGENTE POR PROCESOS JURÍDICOS

Con base en lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo I, artículo 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en cumplimiento a la Norma de Información Financiera C-9 "Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos", se informa que la Unidad Jurídica del Fonart le está dando seguimiento a 43 asuntos en materia laboral, pendientes de resolución; los cuales en caso de dictarse sentencia pueden incidir en los resultados futuros de la entidad. Es importante señalar que el importe total por estos conceptos se encuentra registrado en Cuentas de Orden, su integración y el importe aproximado de estos conceptos al mes de diciembre de 2018 y 2017 se muestra a continuación:

CONCEPTO	2018	2017
Pasivos Contingentes Laborales	34,158,289.0	28,390,186.0



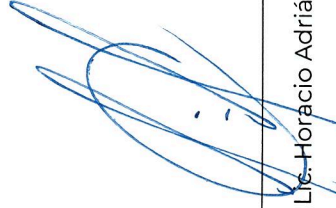
Lic. Horacio Adrián Díaz Lomeli
Director de Administración y Finanzas



C.P. Veraneida Flores Córdova
Jefa del Departamento de Contabilidad

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

"EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS NO CUENTA CON ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS QUE REPORTAR".



Autorizó: Lic. Horacio Adrián Díaz Lomelí
Cargo: Director de Administración y Finanzas



Elaboró: C.P. Veraneida Flores Córdoba
Cargo: Jefa del Departamento de Contabilidad

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías		2018
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Ingresos presupuestarios		275,460,991
2. Más ingresos contables no presupuestarios		3,576,629
Incremento por variación de inventarios		49,247
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		1,337,883
Otros ingresos contables no presupuestarios		2,189,499
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		27,658,005
Productos de capital		0
Aprovechamientos capital		0
Ingresos derivados de financiamientos		0
Otros ingresos presupuestarios no contables		27,658,005
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		251,379,615
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de egresos presupuestarios		265,652,647
2. Menos egresos presupuestarios no contables		33,541,987
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		0
Obra pública en bienes propios		0
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		0
Amortización de la deuda pública		0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		0
		116,320

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	2018
Otros egresos presupuestarios no contables	33,425,667
3. Más gastos contables no presupuestarios	2,014,655
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	2,014,655
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	234,125,315

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó LIC. HORACIO ADRIÁN DÍAZ LOMELÍ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: C.P. VERANEIDA FLORES CÓRDOVA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46,49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo cuando un rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Públicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Adicionalmente los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", estableciendo las "Normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas".

Derivado de los Acuerdos publicados por el CONAC en el DOF, el formato de los estados financieros e información contable, establecidos en el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica, asimismo, se adiciona el apartado i) "Estado de Cambios en la Situación Financiera", para su debida armonización con respecto a la información contable a que se refiere el artículo 46. Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para quedar como sigue:

- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Reporte del Patrimonio.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Notas a los Estados Financieros.

En lo concerniente a las Notas a los Estados Financieros las características y tipo de notas que deberán acompañar a los estados financieros, son las que se describen a continuación:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, para el debido cumplimiento de los preceptos normativos antes señalados, se emiten los estados financieros citados, así como sus respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC, donde se muestra la gestión financiera del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

Representa el monto de los recursos monetarios en propiedad de la Entidad disponibles en instituciones bancarias (saldo bancario), así como aquellos recursos recibidos en caja y que están a su cuidado y administración; el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentra integrado como sigue:

CONCEPTO	2018	2017
Banamex (Ventas-Propios)	54,358,513.0	45,181,347.0
Banamex (Fiscales/Gastos)	5,127,202.0	83,052.0
Fondos Fijos de Caja	0.0	0.0
TOTAL	59,485,715.0	45,264,399.0

CUENTA PÚBLICA 2018

El saldo en la cuenta de Ventas-Propios corresponde a los recursos obtenidos por la venta de artesanías en los diferentes centros de venta y el saldo de los recursos fiscales está destinado para la ejecución de los programas, adquisición de artesanías, apoyos a la comercialización, apoyos a la producción, concursos y para cubrir los gastos propios de la ejecución de los programas de FONART.

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del FONART por la venta de bienes (comercialización de artesanías), cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Deudores Diversos: Representa el monto de los derechos a cargo de terceros y a favor de la Entidad generados por operaciones distintas a la venta de artesanías; el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentra integrado como sigue:

CONCEPTO	2018	2017
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	485,840.0	1,129,100.0
Deudores Diversos	1,601,750.0	996,452.0
TESOFE-SIAFF	2,153,780.0	0.0
Banamex-depositos ventas	167,496.0	343,176.0
Gastos por Comprobar	1,159,891.0	1,250,340.0
Deudores Diversos por Operación de Programas	196,430.0	177,000.0
Prestamos al Personal	146,982.0	152,317.0
Ingreso por Recuperar a corto plazo	200,565.0	200,565.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo	1,372,648.0	1,523,070.0
TOTAL:	7,485,382.0	5,772,020.0

CUENTA PÚBLICA 2018

- Las cuentas por cobrar a corto plazo corresponden a ventas realizadas y facturadas al cierre del ejercicio principalmente a Presidencia de la República, la cual realizo lo pagos correspondientes en el mes de enero de 2019.
 - Los Deudores Diversos por operación de Programas corresponden a los recursos otorgados para la ejecución de los programas entregando el recurso a los artesanos beneficiados en las diferentes vertientes como son los apoyos para impulsar la producción, apoyos para impulsar la comercialización, apoyos para la promoción artesanal de ferias y exposiciones, acciones para el desarrollo de espacios artesanales, estando en proceso realizar la entrega de la documentación comprobatoria de los montos distribuidos a través del personal del FONART o por medio de las casas de artesanías y los Gobiernos de los Estados.
 - El FONART ejecuto las vertientes del programa a través de su participación (entre otras) en la “Feria Expo Ámbar”, en la “Feria del Limón”, “Día Internacional del Artesano”, “Día Internacional de la Mujer”, “Feria Tabasco”, Concurso Nacional de Alfarrería, “Nuevos Diseños”, de “Barro Bruñido” entre otros, así como otorgando apoyos en diferentes estados de la Republica como son Chiapas, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, Durango, Yucatán, Oaxaca, Sinaloa, Campeche, Michoacán, Zacatecas.
- El FONART, con la participación de Fomento Cultural Banamex, llevaron a cabo la XLII Edición del concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular 2018; así mismo se celebró el Concurso Nacional del Reboso, el concurso nacional del textil en San Luis Potosí, el concurso de Domingo de Ramos, el concurso de Nuevos Diseños, el concurso de Fibras Vegetales, el 1er Concurso Nacional de Principio a Fin Tradiciones Populares Mexicanas, entre otros.
- El importe Otros Derechos a Recibir representa el Impuesto al Valor Agregado Acreditable que el FONART pago con motivo de la adquisición de bienes o servicios y por las retenciones realizadas a los prestadores de servicios profesionales, las cuales son enteradas al Sistema de Administración Tributaria (SAT). El saldo de la cuenta incluye 682,684 de IVA a favor del FONART el cual corresponde a la diferencia determinada entre el impuesto que corresponde al total de las actividades pagadas y el impuesto a cargo del Fondo por la venta de productos artesanales.
 - Bienes Disponibles para su Consumo – Inventarios

Representa el valor de las artesanías adquiridas por el FONART destinadas a la comercialización; el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentra integrado como sigue:

CONCEPTO	2018	2017
Almacén General/Centros de Venta	15,891,846.0	13,216,224.0
Acervo Fonart	1,485,590.0	1,160,310.0
Almacén de Roturas	107,542.0	1,438,535.0
TOTAL	17,484,978.0	15,815,069.0

- Inversiones Financieras
- Sin información que revelar.
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Representa el monto de los bienes inmuebles, como son los terrenos y edificios no habitacionales propiedad de la Entidad; asimismo se consideran los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades del Fondo, como el mobiliario y equipo de administración y equipo de transporte:

Integración de los Bienes Muebles

CONCEPTO	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	7,163,229.0	7,163,229.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.0	0.0
Vehículos y Equipo de Transporte	2,513,017.0	2,513,017.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	0.0
TOTAL	9,676,246.0	9,676,246.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

Registro Contable	Valor de la relación de los bienes muebles	Conciliación
9,676,246.0	8,780,051.0	896,195.0

La diferencia en entre la conciliación contable-física corresponde a el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en los Estados Financieros se realizó de conformidad con lo establecido en la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera hasta el ejercicio de 2007, esto se debía a que el FONART se encontraba en el apartado "c" de la entonces Circular Técnica NIF-06-Bis.

CUENTA PÚBLICA 2018

Integración de los Bienes Inmuebles

CONCEPTO	2018	2017
Terrenos	41,499,970.0	41,499,970.0
Vivienda	0.0	0.0
Edificios no Habitacionales	24,137,506.0	24,137,506.0
Subtotal de Bienes Inmuebles	65,637,476.0	65,637,476.0
Infraestructura	0.0	0.0
Subtotal de Infraestructura	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.0	0.0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65,637,476.0	65,637,476.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

Registro Contable	Valor de la relación de los bienes inmuebles	Conciliación
65,637,476.0	25,333,123.0	40,304,350.0

La diferencia en entre la conciliación contable-física corresponde a el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en los Estados Financieros se realizó de conformidad con lo establecido en la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera hasta el ejercicio de 2007, esto se debía a que el FONART se encontraba en el apartado "C" de la entonces Circular Técnica NIF-06-Bis.

Los bienes inmuebles propiedad del Fondo son tres ubicados en Ciudad Juárez Chihuahua, Matamoros Tamaulipas y Salamanca Guanajuato, los cuales tienen la siguiente situación:

- El inmueble ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, se encuentra en comodato a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con una vigencia del 27 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2022, en el tiempo en que la Universidad ha estado en posesión del inmueble ha realizado diversas labores de remodelación y recuperación del mismo.

CUENTA PÚBLICA 2018

- El inmueble de Matamoros, Tamaulipas, se encuentra en comodato al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para el establecimiento y operación del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, con una vigencia del 12 de junio del 2017 al 31 de diciembre de 2018, cabe destacar que desde que se encuentra el inmueble en posesión del Instituto, a autoridades del Museo se han encargado de realizar las adecuaciones y remodelaciones pertinentes al mismo, por lo que la propiedad se encuentra en excelentes condiciones.
- El inmueble ubicado en Salamanca, Guanajuato, se encuentra en posesión del municipio de Salamanca. Esta propiedad fue donada al FONART en el año de 2003 por el mismo municipio, con la finalidad de construir una escuela de artesanías. Actualmente se encuentra siendo utilizado como bodega de almacenaje de alumbrado público por el Municipio, el cual ha manifestado su deseo de recuperar dicho inmueble.
- Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

La Estimación para cuentas incobrables representa el monto que se establece por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes.

CONCEPTO	2018	2017
Estimación Cuentas por Cobrar	-57,654.0	-57,654.0
Estimación Deudores Diversos	-589,893.0	-589,893.0
Estimación por Gastos a Comprobar	-950,350.0	-950,350.0
Estimación Inventarios de Lento Movimiento	-783,322.0	-783,322.0
TOTAL	-2,381,219.0	-2,381,219.0

En virtud de que la materia prima con que se trabaja la artesanía es básicamente de origen natural, su periodo de vida varía por su propia naturaleza, por lo que se consideran los siguientes criterios para determinar su durabilidad de acuerdo a los materiales utilizados para su elaboración, de conformidad con el análisis realizado por la Dirección Comercial:

CUENTA PÚBLICA 2018

IDENTIFICACIÓN DE ARTESANÍAS DE LENTO MOVIMIENTO	
Duración Estimada	Rama Artesanal
Hasta un año	Arte Huichol, Cerería, Fibras Vegetales, Metalistería (Hoja de lata), Papel-Cartería.
Hasta dos años	Textil (Algodón-Lana), Arte Plumaria.
Hasta tres años	Talabartería y Peletería, Laca y Maque
Más de cinco años	Alfarería, Concha y Caracol, Hueso y Cuerno, Joyería, Lapidaria y Cantera, Madera, Muebles, Orfebrería (Cobre y Plata), Vidrio.

La mercancía dentro del rubro de 5 años es mercancía que por su naturaleza puede durar más tiempo sin embargo, para efectos de rotación de inventarios se considera ya de lento movimiento en ese tiempo.

- Otros Activos

Sin información que revelar.

➤ PASIVO

- Cuentas por Pagar

Representa el monto de los adeudos que FONART deberá de pagar en un plazo, menor o igual a doce meses; se incluyen obligaciones por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones, comprendiendo además el monto de las aportaciones patronales.

Incluye el monto de las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar y el IVA incluido; se integra además el monto pendiente de liquidar a los artesanos, por las mercancías en consignación vendidas en los diversos centros de venta del FONART.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentra integrado como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2018

CONCEPTO	2018	2017
Servicios Personales por Pagar	833,374.0	652,802.0
Proveedores por Pagar	1,607,345.0	1,763,445.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar	2,112,560.0	2,102,751.0
Otras cuentas por Pagar	23,875.0	6,020.0
Adeudos a la Tesorería de la Federación	1,384,190.0	0.0
TOTAL	5,961,344.0	4,525,018.0

- La cuenta de proveedores por pagar incluye el pasivo del ejercicio 2018 por adquisición de bienes y servicios pagado en el ejercicio de 2019 por un total de 116,320.0; así mismo se incluye el adeudo a los artesanos pendientes de pago por la piezas vendidas en los centros de venta en el mes de diciembre bajo el esquema de consignación por un importe de 812,461.0.
- Los Adeudos a la Tesorería de la Federación corresponde a la provisión realizada por el reintegro de los recursos fiscales no ejercidos del presupuesto 2018 y depositados en la TESOFE en enero de 2019.
- Provisiones a Largo Plazo

Representa el monto de las remuneraciones que deberán de ser pagadas al personal al término de su relación laboral por concepto de indemnización legal y prima de antigüedad.

CONCEPTO	2018	2017
Indemnización Legal	2,762,117.0	3,815,873.0
Prima de Antigüedad	817,967.0	850,250.0
TOTAL	3,580,084.0	4,666,123.0

Las relaciones laborales del FONART con su personal, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del inciso "A" del artículo 123 Constitucional; así como en Contratos Individuales de Trabajo por servicios personales por tiempo indefinido. Los trabajadores que tengan una antigüedad de 15 años o más de servicios prestados, tienen derecho a una prima de antigüedad, consistente en doce días de salario por cada año de servicio prestado, que se reconoce como costo en los años en que se prestan los servicios correspondientes, así como a una indemnización legal.

Para el ejercicio de 2018 se revelan los resultados, considerando la aplicación de los lineamientos de la NIF D-3, integrándose los mismos conforme al pasivo generado por todos los empleados activos del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, para la obligación por terminación laboral y prima de antigüedad.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE LA GESTIÓN.

Se obtiene ingresos por concepto de venta de las artesanías (comercialización) en los diferentes centros de venta, depositado en la cuenta bancaria Núm. 6568266, aperturada específicamente para la captación de los ingresos por ventas.

CENTRO DE VENTA	2018	2017
Patriotismo	16,157,615.0	13,879,184.0
Juárez 89	0.0	2,118,349.0
Galerías Reforma	4,202,706.0	4,299,862.0
Aeropuerto T-2A	2,585,139.0	2,474,193.0
Palacio Nacional	1,417,412.0	1,151,000.0
Tienda Virtual	58,824.0	60,089.0
Tienda AMAZON	218,200.0	126,732.0
Comercio Exterior / Ventas Especiales	8,932,862.0	11,079,426.0
Total Ingresos por Venta	33,572,758.0	35,188,835.0
Costo de Ventas	-27,001,312.0	-30,316,662.0
TOTAL INGRESO DE LA GESTIÓN:	6,571,446.0	4,872,173.0

CUENTA PÚBLICA 2018

El 25 de abril de 2017 el FONART tomo la decisión de cerrar en forma definitiva la Tienda Juárez 89 en la Colonia Centro, esto obedece a que protección civil de la SEDESOL determino que la estructura arquitectónica del inmueble presenta un alto riesgo para los visitantes, clientes, colaboradores y las propias artesanías que ahí se exhibían y se resguardaban.

El costo de venta es el costo en que se incurre para comercializar un bien; es el valor en que se ha incurrido para la adquisición de un bien que se vende.

➤ PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Los ingresos recibidos por el FONART se destinan al ejercicio de sus atribuciones, que provienen de las recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se reciben a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) que efectúa la TESOFE a la cuenta bancaria que se tiene abierta para tal efecto; para el ejercicio de 2018 los recursos obtenidos fueron de 240,550,050.0.

Adicionalmente, el FONART recibe otros ingresos, provenientes de rendimientos bancarios generados por recursos propios, recuperaciones por siniestro o robo, entre otros.

CONCEPTO	2018	2017
Otros ingresos de ejercicios anteriores	42,759.0	2,307,338.0
Incremento por variación de inventarios	49,247.0	149,180.0
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	285,908.0
Indemnización y Prima de Antigüedad	0.0	1,719,107.0
Actualización de impuestos	0.0	66,383.0
Ingreso por venta de consignación	1,337,883.0	1,680,209.0
Otros	2,828,230.0	1,132,493.0
TOTAL OTROS INGRESOS:	4,258,119.0	7,340,618.0

➤ TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Representa el importe de las erogaciones realizadas por la Entidad destinadas a sufragar los gastos inherentes para la ejecución de los programas sociales pagados a través de Cuentas por Liquidar Certificadas de la TESOFE, el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentra integrado como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2018

CONCEPTO	2018	2017
Apoyos para Impulsar la Producción	55,431,485.0	54,680,983.0
Apoyos para Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	22,257,842.0	20,821,063.0
Apoyos para la Salud Visual	7,039,200.0	9,360,240.0
Concursos de Arte Popular	13,309,768.0	9,221,659.0
Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica	2,748,538.0	4,564,740.0
Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos	4,664,450.0	8,715,600.0
Apoyos para proyectos Artesanales Estratégicos	6,183,069.0	3,119,160.0
Gasto Capacitadores	2,932,657.0	1,385,935.0
Cuotas y Aportaciones para Organismos Internacionales	747,600.0	740,400.0
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:	115,314,609.0	112,609,780.0

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El FONART realiza diversos gastos necesarios para su funcionamiento, como son por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio y las obligaciones que de ello se deriven; los gastos por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y aquellos gastos destinados a cubrir los servicios básicos.

Se realizan diversos gastos que provienen de roturas de mercancías, gastos por consignación, provisiones/estimaciones para prever posibles contingencias, compensaciones de impuestos, entre otros.

CONCEPTO	2018	2017
Estimaciones, Depreciaciones	0.0	32,076.0
Disminución de Inventarios	201,660.0	1,432,988.0
Aumento por Insuficiencia en Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	154,280.0
Gastos de Ejercicios Anteriores	278,772.0	1,742,956.0
Siniestro robo con violencia (acta en MP)	179,570.0	0.0
Traspasos IVA acreditable/retenidos	2,385,620.0	2,312,774.0

Otros Gastos	56,204.0	1,440,195.0
Piezas de concursos / consignación	710,750.0	0.0
Baja y salida por roturas de inventarios	1,534,224.0	0.0
TOTAL OTROS GASTOS:	5,346,800.0	7,115,269.0

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO

- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO
Sin información que revelar.
- INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

Las modificaciones al Patrimonio Generado se derivan por el traspaso del Resultado del Ejercicio 2017 por un monto de 1,296,871.0 al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como por la determinación de un nuevo Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2018, por un monto de 17,254,300.0.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2018	2017
Efectivo y Equivalentes	59,485,715.0	45,264,399.0

CUENTA PÚBLICA 2018

- DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON SU MONTO GLOBAL Y EN SU CASO EL PORCENTAJE DE LAS QUE FUERON REALIZADAS MEDIANTE SUBSIDIOS DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL.

Durante del ejercicio fiscal de 2018 el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

- CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES RUBROS EXTRAORDINARIOS.

CONCEPTO	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	22,601,100.0	8,545,941.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.0	0.0
Depreciación	0.0	32,076.0
Disminución de Inventarios	201,660.0	1,432,988.0
Aumento por Insuficiencia en Estimaciones	0.0	154,280.0
Partidas Extraordinarias	5,145,140.0	5,495,925.0

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCEPTO	2018
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Ingresos presupuestarios	275,460,991.0
2. Más ingresos contables no presupuestarios	3,576,629.0
Incremento por variación de inventarios	49,247.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	1,337,883.0
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,189,499.0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	27,658,005.0
Productos de capital	0.0
Aprovechamientos capital	0.0
Ingresos derivados de financiamientos	0.0
Otros ingresos presupuestarios no contables	27,658,005.0
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	251,379,615.0

Se proporciona la integración de los siguientes rubros:

- Otros ingresos y beneficios varios.
 - Ganancia de las ventas de consignación por 1,337,883.0.
- Otros ingresos contables no presupuestarios.

CUENTA PÚBLICA 2018

CONCEPTO	2018
Ingresos de ejercicios anteriores	42,759.0
Cálculo actuarial	1,053,757.0
Facturas 2018 pendientes de cobro	163,774.0
Diferencia por inventario teórico 2018	890,771.0
Variación contable-presupuestal	38,438.0
TOTAL	2,189,499.0

- Otros ingresos presupuestarios no contables.

CONCEPTO	2018
Facturas 2017 depositadas en 2018	656,693.0
Costo de ventas	27,001,312
TOTAL	27,658,005.0

CUENTA PÚBLICA 2018

CONCEPTO	2018
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	265,652,647.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables	33,541,987.0
Mobiliario y equipo de administración	0.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0
Vehículos y equipo de transporte	0.0
Equipo de defensa y seguridad	0.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0
Activos biológicos	0.0
Bienes inmuebles	0.0
Activos Intangibles	0.0
Obra pública en bienes propios	0.0
Acciones y participaciones de capital	0.0
Compra de títulos y valores	0.0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0
Amortización de la deuda pública	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	116,320.0
Otros egresos presupuestarios no contables	33,425,667.0
3. Más gastos contables no presupuestarios	2,014,655.0
Productos de capital	0.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.0
Provisiones	0.0

Disminución de inventarios	0.0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0
Otros gastos	2,014,655.0
Otros gastos contables no presupuestarios	0.0
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	234,125,315.0

Se proporciona la integración de los siguientes rubros:

- Otros egresos presupuestarios no contables.

CONCEPTO	2018
IVA por acreditar	3,983,997.0
Pagos a TESOFE	1,384,190.0
Variación contable-presupuestal	116,369.0
Compra de artesanías	27,527,490.0
Operaciones ajenas	413,621.0
TOTAL	33,425,667.0

- Otros gastos.

CONCEPTO	2018
Gastos de ejercicios anteriores	278,772.0
Baja y salida de roturas	1,534,223.0
Disminución por inventarios	201,660.0
TOTAL	2,014,655.0

NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden).

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran integradas como sigue:

CONCEPTO	2018	2017
Pasivos contingentes laborales	34,158,289.0	28,390,186.0
Mercancías en consignación	1,337,883.0	1,683,923.0
Total:	35,496,172.0	30,074,109.0

El FONART mantiene una directriz de beneficiar al mayor número de artesanos que no necesariamente se encuentran catalogados dentro de la población objetivo y/o padrón de beneficiarios por la vertiente de adquisición de artesanías, por lo que realiza venta de artesanías recibidas en consignación por terceros, lo anterior en base a la celebración de un Convenio de Consignación Mercantil después de haber examinado la mercancías y cumpla con los requisitos que se solicita, el FONART fija los precios de venta al público, tomando en cuenta la comisión correspondiente que cobra, la cual es registrada contablemente en resultados en el rubro de otros ingresos.

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Al 31 de diciembre de 2018 se encuentran integradas como sigue:

Cuenta	Nombre	2018
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	278,737,970.0
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	278,737,970.0
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	265,550,350.0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	265,550,350.0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	275,460,991.0

Cuenta Pública 2018

Cuenta	Nombre	2018
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	278,737,970.0
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	278,737,970.0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	265,550,350.0
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	265,239,022.0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	265,239,022.0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	265,239,022.0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	265,239,022.0

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Los programas de subsidios de Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” entre ellos, el programa Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación; mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector artesanal de la economía.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Sin información que revelar.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ahora Secretaría de Bienestar, el 28 de mayo de 1974 mediante la autorización del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizo su creación, según oficio N° 715.5/248632 con el objeto social de fomentar la actividad artesanal del país.

El 14 de junio de 1974 se constituyó mediante el contrato de fideicomiso N° 305-V-13581 el fideicomiso público denominado Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, en el que participan como fideicomitente único el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria Nacional Financiera, S.A.

En el contrato de fideicomiso y su convenio modificatorio de fecha 28 de noviembre 1988, se establecen como finalidades del FONART el procurar un mayor ingreso familiar de los artesanos del país, el conservar el sentido artístico de las artesanías mexicanas, adquirir productos artesanales, proporcionar a los artesanos asistencia técnica y administrativa; y el comercializar los productos artesanales que adquiera el fideicomiso.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y de contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza, mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos.

El FONART para el desarrollo de sus actividades, dispone de una estructura orgánica que se integra por: una oficina central administrativa, 4 puntos de venta en la Ciudad de México, Tienda Patriotismo, Tienda Galerías Reforma, Tienda Palacio Nacional y uno en la T-2 Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y se cuenta con un Almacén General ubicado en la ciudad de México.

El FONART, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

- Apoyos para Impulsar la Comercialización: beneficia a las y los artesanos de forma individual a través de la compra de su producción artesanal, apoyando la comercialización de las mismas;
- Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones: apoyo a las y los artesanos con recursos económicos destinados a gastos de viaje para asistir a espacios y eventos artesanales, así como material gráfico publicitario, renta, construcción o acondicionamiento de espacios comerciales, facilitando la promoción, difusión y exhibición de las artesanías otorgado apoyos individuales hasta de 15,000 al año y grupales de 5 a 15 personas con un apoyo hasta 225,000 una vez al año.
- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica: mejora la calidad y el diseño de la producción artesanal, enfocándose en desarrollar habilidades productivas y comerciales para grupos mínimos de 15 personas.
- Apoyos para Impulsar la Producción: apoyo a las y los artesanos con recursos económicos y/o en especie para fortalecer la adquisición de activo fijo y/o insumos destinados a la producción artesanal, otorgado apoyos individuales hasta de 15,000 al año y grupales de 5 a 15 personas con un apoyo hasta 225,000 al año.

- Concursos de Arte Popular: se reconoce a las y los artesanos, independientemente de su nivel de ingreso, de las diferentes regiones y centros productores del país, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno.
- Apoyos para la Salud Visual: está encaminada a propiciar la salud visual preventiva mediante el otorgamiento de apoyos destinados a acceder a servicios especializados que detecten de manera temprana las patologías o padecimientos visuales derivados de la actividad artesanal.
- Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos: mejora los talleres de grupos artesanales y/o artesanos ubicados en destinos turísticos, brindando una mejor experiencia al visitante y fomentando la actividad artesanal.
- Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos: Apoya a grupos asociados de artesanas y/o artesanos con alto potencial en el mercado, buscando implementar el desarrollo regional.

Además de sus ocho vertientes el FONART realiza actividades adicionales como son: venta de mercancía en consignación, comercialización y apertura de mercados; ferias y exposiciones, organización de reuniones, foros, congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector; producción de material audiovisual y publicaciones de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las y los artesanos como al público en general.

El FONART contribuye al cumplimiento del Objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se establece como prioridad el desarrollar los sectores estratégicos del país. Las acciones del programa FONART se alinean a la Estrategia 4.8.5 del Plan Nacional de Desarrollo que busca fomentar la economía social.

El Programa se alinea al Objetivo 6 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, el cual tiene como propósito mejorar las fuentes de ingresos de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos, así como a la Estrategia 6.2, que busca desarrollar la actividad artesanal como un medio para generar ingresos, impulsando la elaboración, calidad, competitividad, reconocimiento y comercialización de sus productos.

5. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Artículo 44 de la LCCG, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la LGCG establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A-4, referente al mismo tema.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A-02000/2011, de fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Mediante oficio DAF/292/11 de fecha 7 de noviembre de 2011, la Dirección de Administración y Finanzas del FONART, remite la propuesta del Manual de Contabilidad Gubernamental en el que se incluye la lista de cuentas, instructivo de manejo de cuentas, guía contabilizadora y matrices de conversión, al Director General Adjunto de Normas y Cuentas Públicas Federal de la SHCP.

En respuesta a lo anterior y mediante Oficio N°-A.-ii-962/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, la SHCP aprobó como primera fase la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelos de Asientos para el registro contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y publicado en el DOF el día 22 de noviembre de 2010.

Los Estados Financieros del FONART se elaboran de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), mediante Oficio Circular N° 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre las modificaciones y precisiones que se realizaron al marco contable gubernamental, como sigue:

- A partir del ejercicio 2012 se establecieron como obligatorias para el Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).
- Las normas contables, "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio" (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 16 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013; debe tomarse en cuenta el Oficio N° 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de la CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera (NIF) nacionales e internacionales.

A partir del ejercicio de 2014 la UCG estableció como parte integrante del Manual de Contabilidad las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) siendo estas las siguientes:

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes Modalidades
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- NIFGG SP 04.- Reexpresión
- NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales
- NIFGG SP 06.- Arrendamiento Financiero
- NIFGG SP 07.- Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada

La UCG mediante Oficio-Circular N° 309-A-II-008/2014, de fecha 29 de septiembre de 2014 informa que con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07 "Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada"; por lo cual con fundamento en el artículo 17 de la LGCC, cada ente público es responsable de su contabilidad así como de la operación de su SCC.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas y prácticas contables seguidos para la preparación de los Estados Financieros se describen a continuación:

- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

De acuerdo con la NIFGSP-04 "Reexpresión", el FONART no reconoce los efectos de la inflación a través de la Reexpresión al determinar que existe un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico no inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salario o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%.

- Estimación de cuentas de cobro dudoso

Está constituida por aquellas cuentas con antigüedad superior a un año y son consideradas de difícil recuperación.

- Inventarios y Costo de Ventas

Los inventarios están constituidos por las artesanías adquiridas para su posterior comercialización. Las mercancías se valúan siguiendo el método de identificación específica en el cual cada artículo vendido y cada unidad que queda en el inventario esta individualmente identificado, en virtud de que es el método de valuación de inventarios propio para el tipo de mercancías que vende FONART; el costo se determina sobre la base de dividir el importe acumulado de las erogaciones aplicables, entre el número de artículos adquiridos.

El importe de la mercancía dañada y de lento movimiento determinado por la Dirección Comercial, constituye una reserva disminuyendo el valor de la cuenta de inventarios.

- Bienes muebles e inmuebles.

Los edificios y terrenos propiedad del FONART, fueron donados con motivo de su creación, habiéndose registrado contablemente con base en los avalúos practicados por peritos independientes; los adquiridos posteriormente se registran a su costo de adquisición o de construcción.

- Prima de antigüedad a los trabajadores.

A partir del ejercicio 1993 se adoptó la política de provisionar las obligaciones laborales para solventar el pago de la prima de antigüedad, en los términos establecidos por la Ley Federal de Trabajo que le correspondería a los trabajadores que llegaran a retirarse, siempre que cuenten con una antigüedad superior a 15 años de servicios tomando como base doce días de salario, sin exceder del doble de salario mínimo general por cada año de servicios.

Los beneficios acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones se registran en los resultados de cada año, con base en cálculos actuariales. A partir del 1º de enero de 2008, se modificó la NIF D-3, que en relación con el Boletín D-3 anterior, se adecua su estructura para presentarse de acuerdo con los 3 tipos de beneficios a los empleados tratados por las Normas Internacionales de Información Financiera; por beneficios directos a corto y largo plazo por beneficios por terminación y por beneficios al retiro. Se modificó para establecer el no reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial con excepción de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad. Se eliminó el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió modificaciones a el Boletín D-3, buscando convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente la NIC 19 "Beneficios a Empleados".

Se modificaron los beneficios al retiro denominándolos ahora como beneficios post-empleo en los cuales se incluyen pero no están limitados a la prima de antigüedad por todas las causas y los pagos por terminación de la relación laboral del retiro y antes del retiro.

Las entidades tendrán que reconocer la diferencia entre las obligaciones por beneficio definido y los activos de los planes privados. Esto significa que ya no existirán partidas pendientes de amortizar.

Las ganancias o pérdidas resultado de remediciones se reconocerán en la cuenta de capital denominada como Otro Resultado Integral.

- Provisiones

Se reconocen por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por demandas y juicios.

- Régimen Fiscal

El FONART, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

- Contribuciones federales: No es causante del Impuesto sobre la renta (ISR) de las personas morales y del Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS). Respecto al Impuesto al valor agregado (IVA), se paga por la adquisición de materiales y suministro de bienes de consumo y servicios, así como por bienes.
- Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento a personas físicas y fletes a transportistas. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y liquida las aportaciones al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.

- El FONART recibe su ingreso a través de subsidio que le proporciona el Gobierno Federal, asimismo obtiene ingresos propios por la venta de artesanías, por lo que se considera que por dichos ingresos el FONART no está obligada al pago del Impuesto Sobre la Renta. Los ingresos propios obtenidos están gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado.
- Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre nóminas en la Ciudad de México.
- Postulados Básicos

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCC "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCC, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben de ser aplicados por los entes públicos de tal forma que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

- Sustancia Económica: Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente el ente público y delimitan la operación del SCC.
- Entes Públicos: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública, ya sean federales, estatales o municipales.
- Existencia Permanente: La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- Revelación Suficiente: Los estados y la información financiera debe mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- Importancia Relativa: La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- Registro e Integración Presupuestaria: La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

- Consolidación de la Información Financiera: Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- Devengo Contable: Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- Dualidad Económica: El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

7. CONTROL PRESUPUESTAL

La normatividad y bases de preparación aplicables al FONART para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

El FONART, de acuerdo con su estructura jurídica como FIDEICOMISO PÚBLICO, forma parte de la Administración Pública Paraestatal Federal, de conformidad con lo que establece el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el artículo 2º de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y artículos 1º y 2º fracción III, Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y, como se indicó, está agrupado en el sector coordinado por la SEDESOL ahora Secretaría de Bienestar y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.

El FONART, en materia presupuestal, se rige básicamente en lo general, por los ordenamientos y disposiciones legales, siguientes:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1º, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8º establece las obligaciones de las dependencias y de las entidades.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para cada Ejercicio Fiscal, que en su artículo 1º de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.

CUENTA PÚBLICA 2018

- Clasificador por Objeto del Gasto (COG) para la Administración Pública Federal, que en su artículo 1, establece que el COG es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.
- Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Subsistema del Sector Paraestatal), con base en el cual se registran las operaciones del FONART para fines contables y presupuestales, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.
- Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2018, en los que se establecen fechas y procedimientos para la operación del control presupuestario de cierre del ejercicio fiscal 2018, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal.

El FONART para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información que se presenta en su Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, su Estado analítico de ingresos presupuestales y su Estado del ejercicio presupuestal del gasto, así como para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), y presentar sus ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el COG, atiende principalmente las disposiciones gubernamentales sobre los aspectos a que se refieren los incisos que se resumen a continuación, con indicación del ordenamiento aplicable:

- Los ingresos presupuestales se consideran al valor que se tienen al momento de su cobro.
- Los gastos se consideran al valor que se tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio presupuestal las obligaciones devengadas pendientes de pago.
- Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo y el gasto comprometido y devengado del Organismo.
- Las cuentas por cobrar y los pasivos por bienes y servicios recibidos no cobrados ni pagados al cierre del ejercicio, se incluyen en el presupuesto del año en que se cobran y pagan respectivamente; consecuentemente, los presentes estados presupuestales sólo muestran cifras en el presupuesto comprometido.
- Los intereses que generan las cuentas bancarias productivas y de inversión del FONART, así como los ingresos por penas convencionales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) al mes siguiente de su causación.
- Los recursos recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente, destinados a los programas del Organismo, así como los referentes a programas de Fomento Artesanal desarrollados por el Gobierno Federal a través del FONART; se incluyen en el rubro de Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.
- Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto, se concilian con la contabilidad financiera.

8. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

9. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones en propiedades y equipo, se registran a su costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta conforme a las tasas establecidas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como sigue:

Concepto	Tasa Anual
Bienes Inmuebles (Edificios no habitacionales)	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Computo	30%
Comunicaciones Telefónicas	10 y 25%

10. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

11. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

13. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

14. PROCESO DE MEJORA

Sin información que revelar.

15. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles. Por tanto, el FONART es un vehículo para lograr la independencia económica de los artesanos y artesanas de México, de acuerdo a una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que definen a las y los artesanos como generadores de su propio desarrollo.

Contribuye en el desarrollo económico, social y cultural del país, considerándolos como una población de alta rentabilidad social. Por lo tanto, el FONART busca ser la institución que coordine de forma dinámica y efectiva las distintas políticas y recursos entre los organismos públicos municipales, estatales y federales, sectores social y privado, con el propósito fundamental de fomentar la actividad artesanal y proteger su desarrollo.

El FONART busca tender puentes que faciliten la integración de los y las artesanas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, al desarrollo económico, así como su inserción a los mercados.

16. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

17. PARTES RELACIONADAS

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías no realiza operaciones materialmente relevantes con partes relacionadas y por lo cual no cuenta con saldos por cobrar y pagar con las mismas.

Adicionalmente de conformidad con lo establecido en el contrato de creación del Fondo y lo presentado en el Reporte del Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal el Poder Ejecutivo es propietario del total del patrimonio del Fondo por un monto de 114,441,586.0 al 31 de diciembre de 2018.

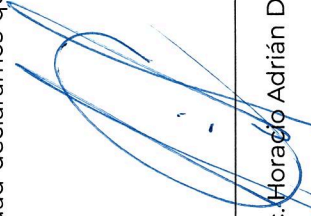
18. OTROS ASPECTOS GENERALES

- a) El FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal sectorizado a la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL) derivado del cambio de administración, existe la posibilidad de que la entidad se re-sectorice a la Secretaría de Cultura, se desconoce la fecha en la cual se lleve a cabo este cambio, sin embargo se iniciaron mesas de trabajo entre los directivos del Fondo, de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Cultura para acordar los aspectos de la transición.

- b) Como se indica en la presente Nota 5 de Gestión Administrativa, los estados financieros han sido preparados con base en los lineamientos y criterios establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando el postulado básico de Existencia Permanente, los planes de la Administración están orientados a dar continuidad a su operación.

19. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Horacio Adrián Díaz Lomeli

Cargo: Director de Administración y Finanzas



Elaboró: C.P. Veraneida Flores Córdova

Cargo: Jefa del Departamento de Contabilidad

**Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías
(Organismo Público Descentralizado)**

Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2018

**Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías**
(Organismo Público Descentralizado)

Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2018

Contenido

Opinión del auditor independiente

Estado analítico de ingresos

Ingresos de flujo de efectivo

Egresos de flujo de efectivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en
clasificación:

- Administrativa
- Administrativa (armonizado)
- Económica y por objeto del gasto
- Económica (armonizado)
- Por objeto del gasto (armonizado)
- Funcional programática
- Funcional (armonizado)

Gasto por categoría programática

Gasto por categoría programática (armonizado)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos
contables

Notas a los estados presupuestales

A la Secretaría de la Función Pública

Al Comité Técnico del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Organismo Público Descentralizado)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Organismo Público Descentralizado)**, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describe con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales

están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; en lo aplicable a entidades paraestatales y empresas productivas del estado; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

Como se indica en la Nota 4 inciso a) a los estados presupuestales, por el ejercicio presupuestal de 2018 el Organismo generó un excedente en sus recursos propios por un monto de \$9,911 miles de pesos, que agregados a los remanentes presupuestales de ejercicios anteriores, ha generado un remanente de \$54,990 miles de pesos; cuyo importe en su conjunto debe ser objeto de regularización presupuestal.

La administración del Organismo ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 14 de marzo de 2019, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

La Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2018" según Oficio 309-A.-008/2019, requiere que adicionalmente se incorpore a dicho reporte los estados de Gasto por categoría programática y de Gasto por categoría programática (armonizada).

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Organismo sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Organismo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del Organismo.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera, presupuestaria en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra

opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Organismo.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Organismo en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. Víctor Keller Kaplanska
Socio Director
Grupo KMC-Keller y Cía., S.C.
Miembro independiente de Morison KSi

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019.

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					RECAUDADO	DIFERENCIA
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)			
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	(6 = 5 - 1)
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	25,000,000	0	25,000,000	34,910,641	0	34,910,641	9,910,641
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	253,737,970	-13,187,620	240,550,350	240,550,350	0	240,550,350	-13,187,620
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ^{1/}	278,737,970	-13,187,620	265,550,350	275,460,991	INGRESOS EXCEDENTES		-3,276,979

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					RECAUDADO	DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO			
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)			
INGRESOS DEL GOBIERNO	253,737,970	-13,187,620	240,550,350	240,550,350	240,550,350	-13,187,620	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0	
DERECHOS	0	0	0	0	0	0	
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0	
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	
CAPITAL	0	0	0	0	0	0	
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	
CAPITAL	0	0	0	0	0	0	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	253,737,970	-13,187,620	240,550,350	240,550,350	240,550,350	-13,187,620	
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	25,000,000	0	25,000,000	34,910,641	34,910,641	9,910,641	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	25,000,000	0	25,000,000	34,910,641	34,910,641	9,910,641	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	
TOTAL ^{1/}	278,737,970	-13,187,620	265,550,350	275,460,991	275,460,991	-3,276,979	
				INGRESOS EXCEDENTES			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

LIC. HORACIO ADRIÁN DIAZ LOMELI

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. INEIDA GUZMÁN CRUZ

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2018

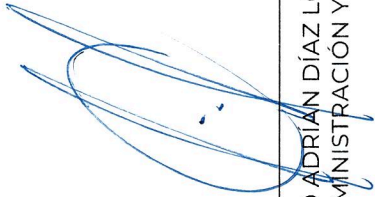
CUENTA PÚBLICA 2018
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	342,502,966	310,731,693	320,642,336
DISPONIBILIDAD INICIAL	63,764,996	45,181,344	45,181,344
CORRIENTES Y DE CAPITAL	25,000,000	25,000,000	34,910,641
VENTA DE BIENES	25,000,000	25,000,000	34,910,641
INTERNAS	25,000,000	25,000,000	34,910,641
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	253,737,970	240,550,349	240,550,351
CORRIENTES	161,754,413	142,395,741	142,395,741
DE CAPITAL	161,754,413	142,395,741	142,395,741
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	91,983,557	98,154,608	98,154,610
SERVICIOS PERSONALES	91,983,557	98,154,608	98,154,610
OTROS	30,588,443	33,666,918	33,666,919
INVERSIÓN FÍSICA	61,395,114	64,487,690	64,487,691
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	278,737,970	265,550,349	275,460,992
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

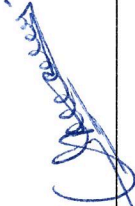
Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0



LIC. HORACIO ADRIÁN DÍAZ LOMELÍ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MTRA. IMELDA GUZMÁN CRUZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	342,502,966	310,731,693	320,642,336
GASTO CORRIENTE	278,737,970	265,550,349	265,239,026
SERVICIOS PERSONALES	30,588,443	33,666,918	33,666,919
DE OPERACIÓN	84,664,270	86,364,106	86,052,782
SUBSIDIOS	161,754,413	142,395,741	142,395,741
OTRAS EROGACIONES	1,730,844	3,123,584	3,123,584
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	413,621
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-1,069,821
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	1,483,442
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	278,737,970	265,550,349	265,652,647
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	63,764,996	45,181,344	54,989,689
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

LIC. HORACIO ADRIAN DÍAZ LOMELI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. IMELDA GUZMÁN CRUZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

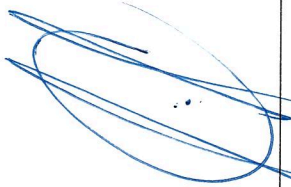
Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

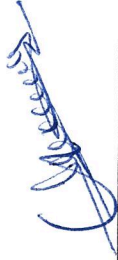
DE NOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	278,737,970	265,550,349	265,652,647	265,652,647	-102,298

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



LIC. HORACIO ADRIÁN DÍAZ LOMELÍ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MTRA. IMELDA GUZMÁN CRUZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	278,737,970	-13,187,621	265,550,349	265,652,647	265,652,647	-102,298
Total del Gasto	278,737,970	-13,187,621	265,550,349	265,652,647	265,652,647	-102,298

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Con respecto a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

LIC. HORACIO ADRIÁN DÍAZ LOMELÍ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. IMELDA GUZMÁN CRUZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVINGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	278,737,970	265,550,349	265,652,647	265,652,647	-102,298
Gasto Corriente	278,737,970	265,550,349	264,169,205	264,169,205	1,381,144
Servicios Personales	30,588,443	33,666,918	33,666,919	33,666,919	-1
1000 Servicios personales	30,588,443	33,666,918	33,666,919	33,666,919	-1
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,033,222	9,979,978	9,979,978	9,979,978	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	600,000	564,762	564,762	564,762	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	3,045,605	4,333,130	4,333,130	4,333,130	
1400 Seguridad social	5,007,037	5,056,174	5,056,175	5,056,175	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	11,902,579	13,732,874	13,732,874	13,732,874	-1
Gasto De Operación	84,664,270	86,364,106	86,052,782	86,052,782	311,324
2000 Materiales y suministros	4,615,378	5,149,894	5,149,893	5,149,893	1
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	670,000	1,504,729	1,504,731	1,504,731	-2
2200 Alimentos y utensilios	478,000	277,455	277,455	277,455	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	888,000	601,041	601,040	601,040	1
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	30,000	60,019	60,019	60,019	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,200,000	1,849,402	1,849,401	1,849,401	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	65,000	605,085	605,085	605,085	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	284,378	252,163	252,162	252,162	
3000 Servicios generales	80,048,892	81,214,212	80,902,889	80,902,889	311,323
3100 Servicios básicos	10,564,537	7,192,265	7,192,265	7,192,265	
3200 Servicios de arrendamiento	28,338,916	19,324,218	19,324,220	19,324,220	-2
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	12,592,822	33,586,506	33,537,676	33,537,676	48,830
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,809,000	3,232,603	3,220,899	3,220,899	11,704
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	11,496,000	8,016,259	8,016,261	8,016,261	-2
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	886,255	872,943	872,943	872,943	
3700 Servicios de traslado y viáticos	8,061,362	4,984,010	4,785,957	4,785,957	198,053
3800 Servicios oficiales	1,800,000	963,775	963,774	963,774	1
3900 Otros servicios generales	2,500,000	3,041,633	2,988,894	2,988,894	52,739
Subsidios	161,754,413	142,395,741	142,395,741	142,395,741	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	161,754,413	142,395,741	142,395,741	142,395,741	
4300 Subsidios y subvenciones	161,754,413	142,395,741	142,395,741	142,395,741	
Otros De Corriente	1,730,844	3,123,584	2,053,763	2,053,763	1,069,821
3000 Servicios generales		2,272,984	1,203,163	1,203,163	1,069,821

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3900 Otros servicios generales		2,272,984	1,203,163	1,203,163	1,069,821
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,730,844	850,600	850,600	850,600	
4400 Ayudas sociales	55,620	103,000	103,000	103,000	
4900 Transferencias al exterior	1,675,224	747,600	747,600	747,600	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión			1,483,442	1,483,442	-1,483,442
Otros De Inversión			1,483,442	1,483,442	-1,483,442
3000 Servicios generales			1,483,442	1,483,442	-1,483,442
3900 Otros servicios generales			1,483,442	1,483,442	-1,483,442

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 LIC. HORACIO ADRIÁN DÍAZ LOMELÍ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 MTRA. IMELDA GUZMÁN CRUZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2018

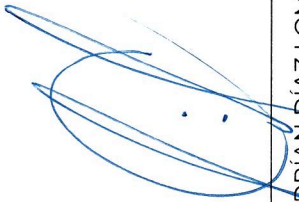
CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

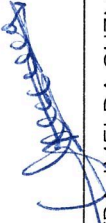
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{1/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Gasto Corriente	278,737,970	-13,187,621	265,550,349	264,169,205	264,169,205	1,381,144
Gasto De Capital				1,483,442	1,483,442	-1,483,442
Total del Gasto	278,737,970	-13,187,621	265,550,349	265,652,647	265,652,647	-102,298

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


LIC. HORACIO ADRIÁN DÍAZ LOMELÍ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MTRA. IMELDA GUZMÁN CRUZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBVENCIONES ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = 5 - (4-3)
Servicios personales	30,588,443	3,078,475	33,666,918	33,666,919	33,666,919	-1
Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,033,222	-53,244	9,979,978	9,979,978	9,979,978	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	600,000	-35,238	564,762	564,762	564,762	
Remuneraciones adicionales y especiales	3,045,605	1,287,525	4,333,130	4,333,130	4,333,130	
Seguridad social	5,007,037	49,137	5,056,174	5,056,175	5,056,175	
Otras prestaciones sociales y económicas	11,902,579	1,830,295	13,732,874	13,732,874	13,732,874	
Materiales y suministros	4,615,378	534,516	5,149,894	5,149,893	5,149,893	1
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	670,000	834,729	1,504,729	1,504,731	1,504,731	
Alimentos y utensilios	478,000	-200,545	277,455	277,455	277,455	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	888,000	-286,959	601,041	601,040	601,040	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	30,000	30,019	60,019	60,019	60,019	
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,200,000	-350,598	1,849,402	1,849,401	1,849,401	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	65,000	540,085	605,085	605,085	605,085	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	284,378	-32,215	252,163	252,162	252,162	
Servicios generales	80,048,892	3,438,304	83,487,196	83,589,494	83,589,494	-102,298
Servicios básicos	10,564,537	-3,372,272	7,192,265	7,192,265	7,192,265	
Servicios de arrendamiento	28,338,916	-9,014,698	19,324,218	19,324,220	19,324,220	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	12,592,822	20,993,684	33,586,506	33,537,676	33,537,676	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,809,000	-576,397	3,232,603	3,220,899	3,220,899	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	11,496,000	-3,479,741	8,016,259	8,016,261	8,016,261	
Servicios de comunicación social y publicidad	886,255	-13,312	872,943	872,943	872,943	
Servicios de traslado y viáticos	8,061,362	-3,077,352	4,984,010	4,785,957	4,785,957	
Servicios oficiales	1,800,000	-836,225	963,775	963,774	963,774	
Otros servicios generales	2,500,000	2,814,617	5,314,617	5,675,499	5,675,499	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	163,485,257	-20,238,916	143,246,341	143,246,341	143,246,341	1
Subsidios y subvenciones	161,754,413	-19,358,672	142,395,741	142,395,741	142,395,741	
Ayudas sociales	55,620	47,380	103,000	103,000	103,000	
Transferencias al exterior	1,675,224	-927,624	747,600	747,600	747,600	
Total del Gasto	278,737,970	-13,187,621	265,550,349	265,652,647	265,652,647	-102,298

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

LIC. HORACIO ADRIAN DIAZ LOMELI

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

MTRA. MELDA GUZMAN CRUZ

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DESCRIPCIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTOS DE INVERSIÓN				TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL				
PR	SP	AI	PP		L8	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PERSONERÍAS Y SUBSIDIOS	INVERSIÓN FÍSICA	NUMEROS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	COMENTE	PROYECTOS Y SUBSIDIOS	
						30,588,443	84,664,270	161,754,413	1,730,844	278,737,970							278,737,970	100.0	
						33,666,918	86,364,106	142,395,741	3,123,584	265,550,349							265,550,349	100.0	
						33,666,919	86,052,782	142,395,741	2,053,763	264,169,205						1,483,442	265,652,647	99.4	
						33,666,919	86,052,782	142,395,741	2,053,763	264,169,205						1,483,442	265,652,647	99.4	
						110.1	101.6	88.0	118.7	94.8							95.3		
						100.0	99.6	100.0	65.8	99.5							100.0		
						2,321,079	2,728,349			5,049,428							5,049,428	100.0	
						2,469,617	2,692,622			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						106.4	98.7	98.7	102.2	102.2							102.2		
						100.0	100.0	100.0		100.0							100.0		
						2,321,079	2,728,349			5,049,428							5,049,428	100.0	
						2,469,617	2,692,622			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						106.4	98.7	98.7	102.2	102.2							102.2		
						100.0	100.0	100.0		100.0							100.0		
						2,321,079	2,728,349			5,049,428							5,049,428	100.0	
						2,469,617	2,692,622			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						106.4	98.7	98.7	102.2	102.2							102.2		
						100.0	100.0	100.0		100.0							100.0		
						2,321,079	2,728,349			5,049,428							5,049,428	100.0	
						2,469,617	2,692,622			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						106.4	98.7	98.7	102.2	102.2							102.2		
						100.0	100.0	100.0		100.0							100.0		
						2,321,079	2,728,349			5,049,428							5,049,428	100.0	
						2,469,617	2,692,622			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						106.4	98.7	98.7	102.2	102.2							102.2		
						100.0	100.0	100.0		100.0							100.0		
						2,321,079	2,728,349			5,049,428							5,049,428	100.0	
						2,469,617	2,692,622			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						106.4	98.7	98.7	102.2	102.2							102.2		
						100.0	100.0	100.0		100.0							100.0		
						2,321,079	2,728,349			5,049,428							5,049,428	100.0	
						2,469,617	2,692,622			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						106.4	98.7	98.7	102.2	102.2							102.2		
						100.0	100.0	100.0		100.0							100.0		
						2,321,079	2,728,349			5,049,428							5,049,428	100.0	
						2,469,617	2,692,622			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						106.4	98.7	98.7	102.2	102.2							102.2		
						100.0	100.0	100.0		100.0							100.0		
						2,321,079	2,728,349			5,049,428							5,049,428	100.0	
						2,469,617	2,692,622			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						106.4	98.7	98.7	102.2	102.2							102.2		
						100.0	100.0	100.0		100.0							100.0		
						2,321,079	2,728,349			5,049,428							5,049,428	100.0	
						2,469,617	2,692,622			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,692,623			5,162,239							5,162,239	100.0	
						106.4	98.7	98.7	102.2	102.2							102.2		
						100.0	100.0	100.0		100.0							100.0		
						2,321,079	2,728,349			5,049,428							5,049,428	100.0	
						2,469,617	2,692,622			5,162,239							5,162,239	100.0	
						2,469,616	2,69												

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE					PERSONERÍA Y EMBAJADORAS		GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
PR	SP	AI	PP	UB			SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PERSONERÍA Y EMBAJADORAS	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
																			COMENTARIO	PERSONERÍA Y EMBAJADORAS	INVERSIÓN
3	04	001	0001	VZG	Devengado		2,469,616	2,692,623			5,162,239						5,162,239	100.0			
3	04	001	0001	VZG	Pagado		2,469,616	2,692,623			5,162,239						5,162,239	100.0			
3	04	001	0001	VZG	Porcentaje Pag/Aprob		106.4	98.7			102.2						102.2				
3	04	001	0001	VZG	Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0			100.0						100.0				
						Desarrollo Social															
					Aprobado		28,267,364	81,935,921	161,754,413	1,730,844	273,688,542						273,688,542	100.0			
					Modificado		31,197,301	83,671,484	142,395,741	3,123,584	260,388,110						260,388,110	100.0			
					Devengado		31,197,303	83,360,159	142,395,741	2,053,763	259,006,966						1,483,442	1,483,442			
					Pagado		31,197,303	83,360,159	142,395,741	2,053,763	259,006,966						1,483,442	1,483,442			
					Porcentaje Pag/Aprob		110.4	101.7	88.0	118.7	94.6						95.2				
					Porcentaje Pag/Modif		100.0	99.6	100.0	65.8	99.5						100.0				
						Protección Social															
6	08				Aprobado		28,267,364	81,935,921	161,754,413	1,730,844	273,688,542						273,688,542	100.0			
6	08				Modificado		31,197,301	83,671,484	142,395,741	3,123,584	260,388,110						260,388,110	100.0			
6	08				Devengado		31,197,303	83,360,159	142,395,741	2,053,763	259,006,966						1,483,442	1,483,442			
6	08				Pagado		31,197,303	83,360,159	142,395,741	2,053,763	259,006,966						1,483,442	1,483,442			
6	08				Porcentaje Pag/Aprob		110.4	101.7	88.0	118.7	94.6						95.2				
6	08				Porcentaje Pag/Modif		100.0	99.6	100.0	65.8	99.5						100.0				
						Otros Grupos Vulnerables															
6	08				Aprobado		28,267,364	81,935,921	161,754,413	1,730,844	273,688,542						273,688,542	100.0			
6	08				Modificado		31,197,301	83,671,484	142,395,741	3,123,584	260,388,110						260,388,110	100.0			
6	08				Devengado		31,197,303	83,360,159	142,395,741	2,053,763	259,006,966						1,483,442	1,483,442			
6	08				Pagado		31,197,303	83,360,159	142,395,741	2,053,763	259,006,966						1,483,442	1,483,442			
6	08				Porcentaje Pag/Aprob		110.4	101.7	88.0	118.7	94.6						95.2				
6	08				Porcentaje Pag/Modif		100.0	99.6	100.0	65.8	99.5						100.0				
						Servicios de apoyo administrativo															
6	08	002			Aprobado		9,579,271	81,935,921		55,620	91,570,812						91,570,812	100.0			
6	08	002			Modificado		10,259,302	63,905,897		2,375,984	76,541,183						76,541,183	100.0			
6	08	002			Devengado		10,259,303	63,594,572		1,306,163	75,160,038						1,483,442	1,483,442			
6	08	002			Pagado		10,259,303	63,594,572		1,306,163	75,160,038						76,643,480	98.1			
6	08	002			Porcentaje Pag/Aprob		107.1	77.6	-0-	82.1	83.2						83.7				
6	08	002			Porcentaje Pag/Modif		100.0	99.5	55.0	98.2	100.1						100.1				
						Actividades de apoyo administrativo															
6	08	002	M001		Aprobado		9,579,271	81,935,921		55,620	91,570,812						91,570,812	100.0			
6	08	002	M001		Modificado		10,259,302	63,905,897		2,375,984	76,541,183						76,541,183	100.0			
6	08	002	M001		Devengado		10,259,303	63,594,572		2,375,984	76,229,859						76,229,859	100.0			
6	08	002	M001		Pagado		10,259,303	63,594,572		2,375,984	76,229,859						76,229,859	100.0			
6	08	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob		107.1	77.6	-0-	83.2	83.2						83.2				
6	08	002	M001		Porcentaje Pag/Modif		100.0	99.5	100.0	99.6	99.6						99.6				
						Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías															
6	08	002	M001	VZG	Aprobado		9,579,271	81,935,921		55,620	91,570,812						91,570,812	100.0			
6	08	002	M001	VZG	Modificado		10,259,302	63,905,897		2,375,984	76,541,183						76,541,183	100.0			
6	08	002	M001	VZG	Devengado		10,259,303	63,594,572		2,375,984	76,229,859						76,229,859	100.0			
6	08	002	M001	VZG	Pagado		10,259,303	63,594,572		2,375,984	76,229,859						76,229,859	100.0			

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/} 20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR) VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DESCRIPCIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL		
PH	SP	AI	PP	LR		SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PERSONALES Y EMPLACACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																	COMBATE	INVERSIÓN
6	08	002	M001	VZG	Porcentaje Pag/Aprob	107.1	77.6		83.2							83.2		
6	08	002	M001	VZG	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.5		99.6							99.6		
6	08	002	W001		Operaciones Ajenas													
6	08	002	W001		Aprobado													
6	08	002	W001		Modificado													
6	08	002	W001		Devengado													
6	08	002	W001		Pagado													
6	08	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob													
6	08	002	W001		Porcentaje Pag/Modif													
6	08	002	W001		Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías													
6	08	002	W001		Aprobado													
6	08	002	W001		Modificado													
6	08	002	W001		Devengado													
6	08	002	W001		Pagado													
6	08	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob													
6	08	002	W001		Porcentaje Pag/Modif													
6	08	013			Apoyo a artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza													
6	08	013			Aprobado	18,688.093		161,754.413										
6	08	013			Modificado	20,937.999	19,765.587	142,395.741	1,675.224							182,117.730		100.0
6	08	013			Devengado	20,938.000	19,765.587	142,395.741	747.600							183,846.927		100.0
6	08	013			Pagado	20,938.000	19,765.587	142,395.741	747.600							183,846.928		100.0
6	08	013			Porcentaje Pag/Aprob	112.0	100.0	100.0	44.6							100.9		100.0
6	08	013			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0		100.0
6	08	013	S057		Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)													
6	08	013	S057		Aprobado	18,688.093		161,754.413										
6	08	013	S057		Modificado	20,937.999	19,765.587	142,395.741	1,675.224							182,117.730		100.0
6	08	013	S057		Devengado	20,938.000	19,765.587	142,395.741	747.600							183,846.927		100.0
6	08	013	S057		Pagado	20,938.000	19,765.587	142,395.741	747.600							183,846.928		100.0
6	08	013	S057		Porcentaje Pag/Aprob	112.0	100.0	100.0	44.6							100.9		100.0
6	08	013	S057		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0		100.0
6	08	013	S057		Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías													
6	08	013	S057		Aprobado	18,688.093		161,754.413										
6	08	013	S057		Modificado	20,937.999	19,765.587	142,395.741	1,675.224							182,117.730		100.0
6	08	013	S057		Devengado	20,938.000	19,765.587	142,395.741	747.600							183,846.927		100.0
6	08	013	S057		Pagado	20,938.000	19,765.587	142,395.741	747.600							183,846.928		100.0
6	08	013	S057		Porcentaje Pag/Aprob	112.0	100.0	100.0	44.6							100.9		100.0
6	08	013	S057		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0		100.0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

LIC. HORACIO ADRIAN DIAZ LOMELI

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. MELBA GUZMÁN CRUZ

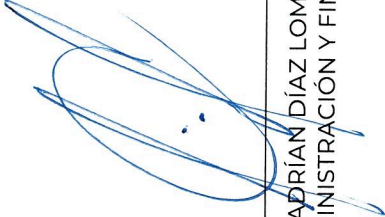
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-D)	3	4	5	6 = (5-A)
Gobierno	5,049,428	112,811	5,162,239	5,162,239	5,162,239	
Coordinación de la Política de Gobierno	5,049,428	112,811	5,162,239	5,162,239	5,162,239	
Desarrollo Social	273,688,542	-13,300,432	260,388,110	260,490,408	260,490,408	-102,298
Protección Social	273,688,542	-13,300,432	260,388,110	260,490,408	260,490,408	-102,298
Total del Gasto	278,737,970	-13,187,621	265,550,349	265,652,647	265,652,647	-102,298

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al ente público.


LIC. HORACIO ADRIÁN DÍAZ LOMELÍ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MTRA. IMELDA GUZMÁN CRUZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 1/ 20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR) VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DESCRIPCIÓN	GASTO CORRIENTE					FINANCIAMIENTO	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		ESTRUCTURA ORZAMENTAL	
TIPO	GRUPO	MODALIDAD		SERVICIOS PERSONALES	GASTOS OPERATIVOS	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	Salda		RECONSTRUCCIÓN	ASISTENCIA	OTROS DE INVERSIÓN	AMBIENTES	TOTAL	COMMITÉ	INVERSIÓN	INVERSIÓN
1	1		Programas Federales	30,588,443	84,664,270	161,754,413	1,730,844	278,737,970						278,737,970	100.0		
			TOTAL APROBADO	33,666,918	86,364,106	142,395,741	3,123,584	265,550,349						265,550,349	100.0		
			TOTAL MODIFICADO	33,666,919	86,052,782	142,395,741	2,053,763	264,169,205						265,632,647	99.4		
			TOTAL DEVENGADO	33,666,919	86,052,782	142,395,741	2,053,763	264,169,205						265,632,647	99.4		
			TOTAL PAGADO	110.1	101.6	88.0	118.7	94.8						265,632,647	99.4		
			Porcentaje Pag/Aprob	100.0	99.6	100.0	65.8	99.5						95.3			
			Porcentaje Pag/Modif											100.0			
1	1		Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	18,688,093		161,754,413	1,675,224	182,117,730						182,117,730	100.0		
			Aprobado	20,937,999	19,765,587	142,395,741	747,600	183,846,928						183,846,928	100.0		
			Modificado	20,938,000	19,765,587	142,395,741	747,600	183,846,928						183,846,928	100.0		
			Devengado	20,938,000	19,765,587	142,395,741	747,600	183,846,928						183,846,928	100.0		
			Pagado	112.0	100.0	88.0	44.6	100.9						100.9			
			Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
			Porcentaje Pag/Modif											100.0			
1	1	S	Sujetos a Reglas de Operación	18,688,093		161,754,413	1,675,224	182,117,730						182,117,730	100.0		
			Aprobado	20,937,999	19,765,587	142,395,741	747,600	183,846,928						183,846,928	100.0		
			Modificado	20,938,000	19,765,587	142,395,741	747,600	183,846,928						183,846,928	100.0		
			Devengado	20,938,000	19,765,587	142,395,741	747,600	183,846,928						183,846,928	100.0		
			Pagado	112.0	100.0	88.0	44.6	100.9						100.9			
			Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
			Porcentaje Pag/Modif											100.0			
1	1	S	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	18,688,093		161,754,413	1,675,224	182,117,730						182,117,730	100.0		
			Aprobado	20,937,999	19,765,587	142,395,741	747,600	183,846,928						183,846,928	100.0		
			Modificado	20,938,000	19,765,587	142,395,741	747,600	183,846,928						183,846,928	100.0		
			Devengado	20,938,000	19,765,587	142,395,741	747,600	183,846,928						183,846,928	100.0		
			Pagado	112.0	100.0	88.0	44.6	100.9						100.9			
			Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
			Porcentaje Pag/Modif											100.0			
1	3		Administrativos y de Apoyo	11,900,350	84,664,270		55,620	96,620,240						96,620,240	100.0		
			Aprobado	12,728,919	66,598,519		2,375,984	81,703,422						81,703,422	100.0		
			Modificado	12,728,919	66,287,195		1,306,163	80,322,277						81,805,719	98.2		
			Devengado	12,728,919	66,287,195		1,306,163	80,322,277						81,805,719	98.2		
			Pagado	107.0	78.3		-0-	83.1						84.7			
			Porcentaje Pag/Aprob	100.0	99.5		55.0	98.3						100.1			
			Porcentaje Pag/Modif											100.1			
1	3	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	9,579,271	81,935,921		55,620	91,570,812						91,570,812	100.0		
			Aprobado	10,259,302	63,905,897		2,375,984	76,541,183						76,541,183	100.0		
			Modificado	10,259,303	63,594,572		2,375,984	76,229,859						76,229,859	100.0		
			Devengado	10,259,303	63,594,572		2,375,984	76,229,859						76,229,859	100.0		
			Pagado	107.1	77.6		-0-	83.2						83.2			
			Porcentaje Pag/Aprob	100.0	99.5		100.0	99.6						99.6			
			Porcentaje Pag/Modif											99.6			
1	3	M	Actividades de apoyo administrativo														

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESQ\$)

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo «-» corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pajado, el ente público.

MTRA. MELBA GUZMÁN CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	278,737,970	-13,187,621	265,550,349	265,652,647	265,652,647	-102,298
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	182,117,730	1,729,197	183,846,927	183,846,928	183,846,928	-1
Sujetos a Reglas de Operación	182,117,730	1,729,197	183,846,927	183,846,928	183,846,928	-1
Administrativos y de Apoyo	96,620,240	-14,916,818	81,703,422	81,805,719	81,805,719	-102,297
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	91,570,812	-15,029,629	76,541,183	76,229,859	76,229,859	311,324
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	5,049,428	112,811	5,162,239	5,162,239	5,162,239	
Operaciones ajenas				413,621	413,621	-413,621
Total del Gasto	278,737,970	-13,187,621	265,550,349	265,652,647	265,652,647	-102,298

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías y Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

LIC. HORACIO ADRIAN DÍAZ LOMELÍ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. MELDA GUZMÁN CRUZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CONCEPTO	2018
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Ingresos presupuestarios	275,460,991.0
2. Más ingresos contables no presupuestarios	3,576,629.0
Incremento por variación de inventarios	49,247.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	1,337,883.0
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,189,499.0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	656,693.0
Productos de capital	0.0
Aprovechamientos capital	0.0
Ingresos derivados de financiamientos	0.0
Otros ingresos presupuestarios no contables	656,693.0
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 – 3)	278,380,927.0

CONCEPTO	2018
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	265,652,647.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables	33,541,987.0
Mobiliario y equipo de administración	0.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0
Vehículos y equipo de transporte	0.0
Equipo de defensa y seguridad	0.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0
Activos biológicos	0.0
Bienes inmuebles	0.0
Activos Intangibles	0.0
Obra pública en bienes propios	0.0
Acciones y participaciones de capital	0.0
Compra de títulos y valores	0.0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0
Amortización de la deuda pública	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	116,320.0
Otros egresos presupuestarios no contables	33,425,667.0
3. Más gastos contables no presupuestarios	29,015,966.0
Productos de capital	0.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.0
Provisiones	0.0
Disminución de inventarios	0.0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0
Otros gastos	29,015,966.0
Otros gastos contables no presupuestarios	0.0
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	261,126,626.0

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

NOTAS PRESUPUESTALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y de contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos. Fue constituido el 28 de mayo de 1974 por mandato del Ejecutivo Federal con el objeto social de fomentar la actividad artesanal en el país, cabe mencionar que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, Programas del FONART, se destinan, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía.

La artesanía es una de las manifestaciones más visibles de la diversidad cultural de una sociedad, en ella se reflejan tradición, identidad, creatividad y cultura. Por todo esto, es impostergable contribuir al reconocimiento de la importancia de las artesanías como un valor que debe ser conservado, enriquecido y proyectado hacia el futuro. Las artesanas y artesanos del país son, por tanto, un sector social de innegable importancia para nuestro país. México tiene una riqueza artesanal que la sitúa como una de las ofertas más diversificadas, de mayor calidad y con una valiosa aportación al patrimonio cultural intangible de la humanidad.

A pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles de su actividad. Por tanto, el FONART ha establecido como población potencial susceptible de ser atendida a las y los artesanos con ingreso inferior a la Línea de Bienestar.

De esta forma el FONART es un vehículo para contribuir a lograr la independencia económica de los artesanos y artesanas de México, de acuerdo a una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que definen a las y los artesanos como generadores de su propio desarrollo; considerándolos como una población de alta rentabilidad social. Por lo tanto, el FONART busca ser la institución que coordine de manera armoniosa, dinámica y efectiva las distintas políticas y recursos entre los organismos públicos municipales, estatales y federales, sectores social y privado, con el propósito fundamental de fomentar la actividad artesanal y proteger su desarrollo.

El Programa FONART apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica;
- Apoyos para Impulsar la Producción;
- Acopio de Artesanías;
- Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones;
- Concursos de Arte Popular;
- Apoyos para la Salud Visual;
- Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos y
- Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.

Lo anterior, con el propósito de atenderlos de forma integral y complementaria. En este sentido, además de sus ocho vertientes, el FONART realiza actividades adicionales a las establecidas en sus Reglas de Operación tales como: ventas por consignación; apertura de mercados; organización de reuniones; foros; congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector; producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las y los artesanos como al público en general.

En función de lo anterior, el FONART busca atender de manera integral a los y las artesanas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, para proporcionarles las herramientas que faciliten su integración al desarrollo económico, social y cultural como resultado del ejercicio de su actividad, así como su inserción a los mercados.

Asimismo, el FONART contribuye al cumplimiento del Objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se establece como prioridad el desarrollar los sectores estratégicos del país. Al respecto, las acciones de este programa se alinean a la Estrategia 4.8.5 del Plan Nacional de Desarrollo que busca fomentar la economía social. En cuanto a las prioridades sectoriales, este programa se alinea al Objetivo 6 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, el cual tiene como propósito mejorar las fuentes de ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos, así como a la Estrategia 6.2, que busca desarrollar la actividad artesanal como un medio para generar ingresos, impulsando la elaboración, calidad, competitividad, reconocimiento y comercialización de sus productos.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

- a) El FONART, de acuerdo con su estructura jurídica como fideicomiso público, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), así como el artículo 2° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP) y artículos 1° y 2° fracción III, de su Reglamento (RLFEP); y, como se indicó, está agrupado en el sector coordinado por la SEDESOL y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento .
- b) El FONART, en materia presupuestal, se rige básicamente en lo general, por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.6), siguientes:
 - b.1) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
 - b.2) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y de las entidades.
 - b.3) Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el año de 2017, se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
 - b.4) Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (COG), que en su artículo 1, establece que el COG es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.
 - b.5) Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal), con base en el cual se registran las operaciones del FONART para fines contables, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

- b.6) Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2018, en los que se establecen fechas y procedimientos para la operación del control presupuestario de cierre del ejercicio fiscal 2018, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- c) Con base a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2018 para la empresa productivas del estado y entidades que conforman el sector paraestatal federal y lo dispuesto en la nota 2 a) y b) anteriores, el FONART para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información que se presenta en su Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, su Estado analítico de ingresos presupuestales y su Estado del ejercicio presupuestal del gasto, así como para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), y para presentar sus ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el COG.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

El FONART, con base en las disposiciones legales a que se refiere la Nota 2 inciso c), informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, incluyendo las razones emitidas para la explicación de los cumplimientos e incumplimientos; como se comenta y resume en los apartados a), b) y c), siguientes.

a) Presupuesto autorizado y modificado

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y normatividad gubernamental en materia presupuestal, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), comunicó al FONART mediante oficio No. OM/DGPP/410.2397/2017 de fecha 14 de diciembre del 2017, la asignación presupuestaria por un importe de \$278,738; que se integra de Transferencias del Gobierno Federal por \$253,738 por concepto de gasto corriente, por capítulos de gasto se integra de servicios personales por \$30,589, materiales y suministros por \$914, servicios generales por \$58,750, subsidios por \$161,754 y otras erogaciones por \$1,731.

Recursos propios por \$25,000 que corresponde a gasto corriente, por capítulos de gasto se integra de materiales y suministros por \$3,701 y servicios generales por \$21,299.

Dicho presupuesto original se modificó, autorizándose aumentos y disminuciones de acuerdo con las afectaciones presupuestarias

respectivas, hasta concluir con un presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales por \$240,550 los cuales se integran de servicios personales por \$33,667, materiales y suministros por \$1,449 servicios generales por \$62,188 y subsidios por \$143,246; de recursos propios quedo de la siguiente forma materiales y suministros por \$3,701 y de servicios generales por \$21,299. Según se presenta en el Estado del ejercicio presupuestal del gasto.

b) Presupuesto calendarizado, ministrado y ejercido

El presupuesto autorizado modificado por la cifra indicada de \$265,550 en comparación con el presupuesto ministrado por \$265,550 no tiene variación alguna; a su vez, el presupuesto ministrado por \$265,550 comparado con el presupuesto ejercido por \$265,239 presenta variación de \$311, correspondiente a economías en recursos propios.

c) Metas programadas

Las actividades institucionales (AI) programadas para el ejercicio 2018 se presentan y resumen en el cuadro siguiente, con una indicación de la unidad de medida, la meta programada y la alcanzada, así como la variación determinada con su expresión en cifras absolutas y relativas. Presentado posteriormente comentarios con relación a dichas actividades institucionales:

Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta		Variación	
		Programada	Alcanzada	Cantidad	%
AI-1 Acopio de Artesanías y Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones.	Artesano	7,572	8,220	648	108.5
AI-2 Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica, Apoyos para Impulsar la Producción, Concursos de Arte Popular, Apoyos para la Salud Visual, Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos y Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.	Artesano	37,596	33,246	-4,350	88.4

AI-1 El objetivo de la actividad institucional (AI-1), es adquirir artesanías principalmente a artesanos de escasos recursos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación y por otro lado, apoyar a grupos artesanales con el costo de los pasajes, stands y hotel para que asistan a las principales ferias artesanales y puedan comercializar sus artesanías,

logrando beneficiar a **8,220** artesanos, con un avance del **108.5%** respecto de la meta programada.

En la actividad AI-1, las vertientes de Acopio de Artesanías; y Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones, beneficiaron a **5,504** y **2,716** artesanos con un avance del **118%** y **94%** respectivamente, en relación a meta programada.

AI-2 El objetivo de la actividad institucional AI-2, es apoyar a los artesanos de escasos recursos, mediante capacitación integral y/o asistencia técnica, apoyos para impulsar la producción, premios en concursos de arte popular, apoyos para la salud visual, acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos y apoyos para proyectos artesanales estratégicos, logrando beneficiar a **33,246** artesanos, con un avance del **88.4%** respecto de la meta programada. Debido al recorte presupuestal de 10 millones de pesos, por parte de la SHCP, que redujo el presupuesto anual de las ocho vertientes del programa FONART.

En la actividad institucional AI-2, mediante cursos de capacitación integral y/o asistencia técnica se atendió a **3,821** artesanos con un cumplimiento de meta del 108%; además con los apoyos para impulsar la producción se benefició a **15,790** artesanos con un avance de meta del 94%; asimismo con la premiación a los ganadores de concursos de arte popular se logró beneficiar a **3,495** artesanos con un cumplimiento de meta del 99%; adicionalmente en salud visual se beneficiaron a **7,504** artesanos con un avance de meta del 73%; con las acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos se atendió a **2,105** artesanos con un cumplimiento de meta del 74%; finalmente con los apoyos para proyectos artesanales estratégicos se benefició a **531** artesanos con un avance de meta del 109%.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

En congruencia con la Nota 3 sobre el Cumplimiento Global de Metas por Programa, se presentan a continuación en los apartados a) y b), las variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos, a que se refieren el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal, así como posteriormente la explicación sobre las variaciones determinadas.

a) Variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos

Recursos fiscales

Con base en el presupuesto autorizado modificado por \$240,550, se obtuvieron recursos por \$240,550 sin presentar variación como se resume por

capítulos en el cuadro siguiente, con su expresión en cifras absolutas y relativas.

Capítulo	Presupuesto		Variación	
	Autorizado modificado	Obtenido	Importe	%
Transferencias				
Servicios personales	\$ 33,667	\$ 33,667	\$ 0	0
Materiales y suministros	1,449	1,449	0	0
Servicios generales	62,188	62,188	0	0
Bienes muebles e inmueb.	0	0	0	0
	<u>97,304</u>	<u>97,304</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Subsidios	143,246	143,246	0	0
Subsidios *	<u>143,246</u>	<u>143,246</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 240,550</u>	<u>\$ 240,550</u>	<u>\$ 0</u>	<u>0</u>

I* Incluye el gasto de compensaciones por servicios de carácter social y cuotas y aportaciones a organismos internacionales.

Recursos propios

Con base en el presupuesto autorizado modificado por \$ 25,000, se cobraron y obtuvieron recursos por \$34,911 de lo que se derivó una variación por \$9,911, como se resume por capítulos en el cuadro siguiente con su expresión en cifras absolutas y relativas.

Capítulo	Presupuesto		Variación	
	Autorizado modificado	Cobrado y obtenido	Importe	%
Servicios Personales				
Materiales y suministros	\$ 3,701			
Servicios generales	\$ 21,299			
	<u>\$ 25,000</u>	<u>(1)\$ 34,911</u>	<u>(1)\$ 9,911</u>	<u>(2) 40</u>

- (1) El presupuesto autorizado modificado por \$25,000, se integra por los capítulos de materiales y suministros por \$ 3,701 y de servicios generales por \$21,299; con respecto al presupuesto cobrado y obtenido por \$34,911 se identifica y presenta por los conceptos de gasto respectivos, debido a lo cual la variación determinada en cifras absolutas y relativas, sólo se presenta por la determinada entre la comparación de las cifras totales de los presupuestos autorizado modificado por \$25,000 y cobrado y obtenido por \$34,911. Al respecto, la integración de la documentación que soporta los depósitos correspondientes a los recursos propios descontando los ingresos por conceptos de ventas por consignación y concursos.
- (2) El excedente en el ejercicio por la cifra de \$9,911 (40%), fue ocasionada por factores positivos, resultado de las estrategias de comercialización

instrumentadas por la Entidad, que derivaron en el incremento de las ventas de artículos artesanales en las tiendas del FONART. Dicho excedente en los ingresos propios debe ser objeto de regularización presupuestal para el ejercicio de 2019 o posteriores.

b) Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos

Recursos fiscales

Con base en el presupuesto autorizado modificado por \$240,550 se ejercieron recursos por \$240,550, al respecto no existe variación alguna, por como se observa a continuación:

Capítulo	Presupuesto		Variación	
	Autorizado modificado	Ejercido	Importe	%
Transferencias				
Servicios personales	\$ 33,667	\$ 33,667	\$ 0	0
Materiales y suministros	1,449	1,449	0	0
Servicios generales	62,188	62,188	0	0
Bienes muebles e inmueb.	0	0	0	0
	<u>97,304</u>	<u>97,304</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Subsidios	143,246	143,246	0	0
Subsidios *	<u>143,246</u>	<u>143,246</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 240,550</u>	<u>\$ 240,550</u>	<u>\$ 0</u>	<u>0</u>

* Incluye el gasto de compensaciones por servicios de carácter social y cuotas y aportaciones a organismos internacionales.

Recursos propios

Con base en el presupuesto autorizado por \$25,000 se ejercieron recursos por \$24,689, de lo que se infiere una variación por \$311, que por capítulos se resume a continuación con su expresión en cifras absolutas y relativas.

Capítulo	Presupuesto		Variación	
	Autorizado modificado	Ejercido	Importe	%
Materiales y suministros	3,701	3,701	0.00	0.00
Servicio generales	21,299	20,988	311	0.99
	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ 24,689</u>	<u>\$ 311</u>	<u>0.99</u>

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

- a) Con base en el Decreto de Austeridad y los Lineamientos Específicos publicados en el DOF del 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, así como lo Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero de 2016.

6. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

- a) Los Ingresos presupuestales obtenidos por un importe de \$275,461 que se presentan en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales se incluye lo obtenido por recursos fiscales por un importe de \$240,550 y de ingresos por venta de bienes se obtuvo \$34,911 estos conceptos se conciliaron con los Ingresos contables que por \$278,381 presenta el Estado de Ingresos y Gastos; como se informa en la Conciliación contable presupuestal de ingresos presupuestales.

En Otros ingresos contables y beneficios varios con importe de \$1,338 corresponden a la ganancia por la venta de piezas en consignación.

En Otros ingresos contables no presupuestarios con un importe de \$2,189 se integran por los siguientes conceptos e importes:

Concepto	Importe
Ingresos de ejercicios anteriores	\$ 43
Cálculo actuarial	1,053
Facturas 2018 pendientes de cobro	164
Diferencia por inventario teórico 2018	891
Variación contable-presupuestal	38
	<u>\$ 2,189</u>

En Otros ingresos presupuestarios no contables con un importe de \$27,658 se integran por los siguientes conceptos e importes:

Concepto	Importe
Facturas 2017 depositadas en 2018	\$ 657
Costo de ventas	27,001
	<u>\$ 27,658</u>

- b) El Gasto presupuestal programable por importe de \$265,653 que se presenta en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto, se concilió con los Gastos contables que por \$261,127 presenta el Estado de ingresos y gastos; como se informa en la Conciliación contable presupuestal de gastos presupuestales.

En Otros egresos presupuestarios no contables con un importe de \$33,426 se integran los siguientes conceptos e importes:

Concepto	Importe
IVA por acreditar	\$ 3,984
Pagos a TESOFE	1,384
Variación contable-presupuestal	116
Compra de artesanías	27,528
Operaciones ajenas	414
	<u>\$ 33,426</u>

En Otros gastos con un importe de \$ 29,016 se integran los siguientes conceptos e importes:

Concepto	Importe
Gastos de ejercicios anteriores	\$ 279
Baja y salida de roturas	1,534
Disminución por inventarios	202
Costo de ventas	27,001
Gastos de ejercicios anteriores	279
	<u>\$ 29,016</u>

7. CUENTA PUBLICA

Durante 2017 se realizaron Mesas de Trabajo por parte de las áreas contable y presupuestal de FONART, en coordinación con la SEDESOL a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPOP) y Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPyP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se acordó que los ajustes para mostrar la Disponibilidad Real de 2017 se realizarían en la Cuenta Pública, por lo que en ese año se presentó en el formato Analítico de Claves de Entidades para estatales (ACEP), renglón de DISPONIBILIDAD FINAL, columna RECAUDADO/PAGADO la Disponibilidad Final Real de la Entidad por importe de \$41,181, reflejándose el ajuste de \$25,576 en el renglón AJUSTES CONTABLES, cifra derivada de la Disponibilidad Previa que

mostró el Sistema por importe de \$63,765 contra la Disponibilidad Real del Ejercicio.

Ejercicio	Disponibilidad presupuestal de recursos propios reportada	Disponibilidad financiera de recursos propios real	Incremento/ Decremento +/-	Diferencia
2014	48,926	31,331		17,595
2015	54,486	35,568		18,918
2016	56,876	38,189		18,687
2017	63,765	45,181	-25,576	0
2018	54,990	45,181	102	9,911

En el ejercicio 2018 se generó una economía por un importe de -\$102, misma que se visualiza en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, que se determina por la diferencia entre el subejercicio de recursos propios por -\$311, y la economía de las operaciones ajenas por \$413,

De acuerdo a la Guía para la presentación de la información presupuestal en la Cuenta Pública 2018, las Operaciones Ajenas fueron informadas en los siguientes formatos:

AC01

Neto por cuenta de terceros	20	VZG	2	6	8	0	2	W	1	39908	1	4	9	0	-\$1,070
Neto por erogaciones recuperables	20	VZG	2	6	8	0	2	W	1	39909	2	4	9	0	\$1,483
															\$ 413

ACEP

Por cuenta de terceros (bruto)	
Ingresos (bruto)	12,120.00
Gastos (bruto)	11,050.00
	- 1,070.00
Erogaciones recuperables (bruto)	
Ingresos (bruto)	4,353.00
Gastos (bruto)	5,836.00
	1,483.00

8. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

- a) Con relación a los "Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público" (Lineamientos del SII) publicado en el DOF de fecha 24 de diciembre de 2008, el Comité Técnico de Información mediante oficio No. CTI/462-

2008 con fecha 24 de diciembre de 2008, informó a los usuarios que con fundamento en el artículo 108 de la LFPRH, dichos lineamientos continuarán vigentes, en el entendido de que al referirse al ejercicio de 2008 se tratará del correspondiente a 2009, para 2018 no hubo cambios por lo que se mantiene la vigencia.

- b) Con base en la plataforma tecnológica del SII (SII@Web), el “Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público” correspondiente al período de enero a diciembre de 2018, se integra por un total de 20 formatos mensuales y 6 anuales.

9. ENTEROS Y REINTEGROS DE TRANSFERENCIAS NO DEVENGADAS EFECTUADAS A LA TESORERIA DE LA FEDERACION

Con base en las disposiciones legales a que refiere la nota, se resumen los enteros efectuados a la TESOFE por un total de \$ 55.7 según inciso a) siguiente:

- a) Enteros de rendimientos financieros por recursos fiscales efectuados a la TESOFE por \$ 55.7, correspondientes al ejercicio de 2018.

Concepto		Fecha	Importe
Rendimientos generados por cuentas productivas BANAMEX, S.A.		Enero-18	1.62
		Febrero-18	3.06
		Marzo-18	4.73
Sucursal	Cuenta	Abril-18	2.16
	7008 3440595	Mayo-18	3.02
	7008 3766695	Junio-18	3.31
	7008 3766709	Julio-18	6.98
	7008 3828208	Agosto-18	12.51
	7008 4212677	Septiembre-18	9.28
		Octubre-18	6.01
		Noviembre-18	1.54
		Diciembre-18	1.48
			\$ 55.70

NOTA: Las cifras mostradas en el presente informe, se encuentran preparadas en base a las cifras devengadas al cierre presupuestal de la Entidad. Dichas cifras quedaron debidamente registradas y contabilizadas al 31 de diciembre de 2018.

Lic. Horacio Díaz Lomeli

Mtra. Imelda Guzmán Cruz

Director de Administración y Finanzas

Jefa de Departamento de Presupuesto